

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESTRIN S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las ocho horas con veinte minutos, se reúnen los accionistas de la compañía ASESTRIN S. A. ubicada en la ciudadela Sauces ocho, manzana quinientos seis solar tres. Se cuenta con la presencia del economista José Yagual Ortiz propietario de setecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y también con la participación del señor Miguel Yagual Avilés propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que en la presente sesión, se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ocho cientos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Miguel Yagual Avilés y actúa como secretario el economista José Yagual Ortiz en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía. En forma inmediata, el presidente ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es OCHOCIENTOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES, por lo tanto las accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas.

Amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y aprobar los Estados Financieros de la compañía y sus resultados por el ejercicio económico 2012 y las conciliaciones de los Estados Financieros en los períodos inicial y final de la transición del año 2011 por la adopción de las NIIF para PYMES y su presentación de acuerdo a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

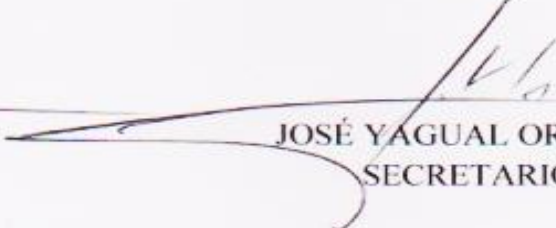
El presidente somete a consideración de los accionistas el Orden del Día, detallado en el párrafo anterior, el mismo que es aprobado por unanimidad. En virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre el tema en el Orden del Día, el presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el tema procediéndose a analizar y aprobar los Estados Financieros del año 2012 y las conciliaciones al inicio y al final del periodo de transición requeridas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, debe dejarse constancia de los siguientes documentos incorporados al expediente de esta sesión:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- 2.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta
- 3.- Copia de las resoluciones emitidas por los organismos de control relacionadas al proceso de Implementación de las NIIF para las PYMES
- 4.- Estados Financieros por el ejercicio económico 2012
- 5.- Conciliaciones de NEC A NIIF para PYMES al inicio y al final del periodo de transición a las NIIF para las PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se procedió a dar la lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el presidente levanta la sesión a las diez horas con treinta minutos y da por concluida la Junta General de Accionistas.


MIGUEL YAGUAL AVILÉS
PRESIDENTE


JOSÉ YAGUAL ORTIZ
SECRETARIO